



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017.**

En el Salón de Pleno del Ayuntamiento de Paterna del Campo, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos se reunieron en primera convocatoria los señores/as Concejales relacionados a continuación, bajo la presidencia de la Sr. Alcalde, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente al día de la fecha para la que fueron previamente citados.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE:

D. Juan Salvador Domínguez Ortega (**Grupo Municipal PSOE-A**)

SRES. /AS CONCEJALES:

Grupo Municipal PSOE-A

D^a M^a del Carmen Castro Pavón

D. Javier Muñoz Romero (**Portavoz**)

Grupo Municipal Partido Popular

D. Ramón Domínguez Arguisjuela (**Portavoz**)

D^a Esperanza de los Reyes Señas Domínguez

Grupo Municipal Izquierda Unida

D^a Dolores Ariza Caro (**Portavoz**)

SRA. SECRETARIA:

D^a Raquel Nieves González

No asisten a la sesión, habiendo excusado su ausencia: D^a M^a del Mar Romero Martínez, D^a Carmen Carrillo Castillo, D^a Patricia Vázquez Campos, D. Julio Pérez Zarza. Y D^a Macarena Rodríguez Lepe, que llega una vez finalizada la sesión.

Con el quórum establecido por las disposiciones legales vigentes para la válida constitución de Pleno de la corporación, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, explicando que el motivo de la sesión extraordinaria ha sido el plazo para aprobar el asunto, no pudiendo esperar al pleno ordinario, adoptándose el siguiente acuerdo conforme al orden del día que figura en la convocatoria de citación a la sesión.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES 2018.

Por la Secretaria-Interventora se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía del siguiente tenor literal:

Visto el Decreto 63/2017, de 2 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018 (BOJA N^o 86 de fecha 09/05/2017) y la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVFAQTQTFB5432O2Y36HKMQVGM	Fecha y Hora	14/07/2017 14:18:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFAQTQTFB5432O2Y36HKMQVGM	Página	1/2





AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE PATERNA DEL CAMPO
(HUELVA)

procedimiento a seguir en la determinación de las fiestas locales, se propone al Pleno de la Corporación la aprobación, si procede, del siguiente acuerdo:

Primero. Establecer como fiestas laborales para Paterna del Campo (Huelva) durante el año 2018, con carácter retribuido y no recuperable los siguientes días:

- 16 de julio día de la Virgen del Carmen
- 24 de agosto día de San Bartolomé

Segundo. Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.

Debate: Abierto el debate por el Alcalde-presidente, toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Partida Popular, y explica que no entendía por qué había que hacer un pleno extraordinario, pero la Secretaría ya se lo había explicado.

El Sr. Alcalde, añade, que era una de las cosas que estaba delegada en la Junta de Gobierno, pero ahora hay que hacer un Pleno para aprobarla.

Votación:

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la aprobación de la misma, votos afirmativos: Grupo Municipal PSOE-A (4), Grupo Municipal Izquierda Unida (1) y Grupo Municipal Partido Popular (2).

Y, no habiendo más asuntos que tratar comprendidos en el orden del día que figura en la convocatoria de la sesión, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándola siendo las diez horas y cuarenta minutos, todo lo que como Secretaria, certifico de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde debiendo remitirse copias en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Vº Bº El Alcalde,
Fdo. Juan Salvador Domínguez Ortega

La Secretaria-Interventora,
Fdo. Raquel Nieves González

Plaza de España,1 – C.P.21880 – N.R.E.L - 01210561 – C.I.F. P2105600G – Tfnos.: (959) 42 80 01 – 42 82 99
Fax: (959) 42 82 12 - e-mail ayto_paternacampo@diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IVFAQTQTFB5432O2Y36HKMQVGM	Fecha y Hora	14/07/2017 14:18:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	JUAN SALVADOR DOMINGUEZ ORTEGA		
Firmado por	RAQUEL NIEVES GONZALEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IVFAQTQTFB5432O2Y36HKMQVGM	Página	2/2

